

Provincia de Murcia Ayuntamiento de Jumilla Pueblo de Jumilla

PADRON que la Junta municipal del Censo forma de todas las personas que han pernoctado en su distrito la noche del dia 25 al 26 de Diciembre, segun las Cédulas de inscripcion vecinal repartidas y recogidas.

NÚMERO de las CÉDULAS	NÚMERO de las PERSONAS DE CADA CÉDULA.	NOMBRES Y APELLIDOS.	EDAD.	ESTADO.	PROFESION, OCUPACION Ó POSICION SOCIAL.	SABEN ESCRIBIR.	SABEN LEER.
	6	Jos. Ma. Anad Jorale	4	lactan		no	no
	7	An. Anad Jorale	menor	id		no	no
659	1	An. Gimene Jonsule	29	casado	Carretero	si	si
	2	Radomira Anellan Chid	28	id		no	no
	3	Martin Gimene Anellan	3	lactan		no	no
660	1	Louisa Jonsule Mar	60	viuda		no	no
	2	Martin Gimene Jonsule	17	lactan	Jos. a Campo	si	si
	3	Racira Gimene Jonsule	26	id		no	si
661	1	Pablo Jomas y Jomas	33	casado	Jos. a Campo	no	no
	2	Maria Catillas Salencia	30	id		no	no
	3	Juan Jomas Catillas	4	lactan	Oruela	no	si
	4	Maria Catillas Catillas	3	id		no	no
662	1	Jos. Guadale Herano	63	casado	Prop. Sabador	si	si
	2	Maria Guadale Herano	70	id		no	no
	3	Jos. Guadale Herano	21	lactan	Jos. a Campo	si	si
	4	Juan. Guadale Herano	20	id	id	si	si
	5	Jos. Herano Herano	26	casado	id id	si	si
	6	Salvador Guadale Herano	24	id		no	si
	7	Maria Herano Guadale	3	lactan		no	no
	8	Juan. Herano Guadale	menor	id		no	no
663	1	An. Jigueren Perez	36	casado	Jos. a Campo	no	no
	2	An. Anon	38	id		no	no
	3	Jos. Jigueren Anon	menor	lactan		no	no
	4	Angel Jigueren Anon	18	id	id id	no	no
664	1	Juan. Mar. Carrasco	40	viudo	Prop. Jos. a Campo	si	si
	2	Jos. Mar. Carrasco	16	lactan	Jos. a Campo	si	si
	3	Alonso Mar. Carrasco	10	id		no	no

(a) Los lugares, aldeas y caserios llenarán el respectivo padron. Estos padrones se unirán (en su caso) al de la cabeza de Ayuntamiento para formar el padron del distrito municipal.

